



ORDENANZA Nº 10/2016

VISTO y CONSIDERANDO:

El expediente caratulado “Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Francisco de Tilcara, eleva Decreto Nº 070/16 de Declaración de Emergencia Municipal”; y lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipios (Ley Nº 4466) y sus modificatorias;

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara
Sanciona la Siguiente Ordenanza Nº 10/2016:**

Articulo Nº 1: Ratifíquese lo dispuesto por el Decreto Nº 070/P.E.M/2016; en el que se declara el estado de emergencia en todo el ejido de la Municipalidad de Tilcara.

Articulo Nº 2: Comuníquese, publíquese y remítase al Poder Ejecutivo para su aplicación.

Tilcara, Sala de Sesiones 10 de febrero de 2016

José R. Villarreal
Pte. Concejo Deliberante de Tilcara.

Gustavo D. Guzmán
Sec. Parlamentario